

MARTES, 15 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 135

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-10156** *Relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa en calle Hermanos Calderón y Faustino Cavada. Referencia catastral 0805033VP3100F0001JY.*

Por la Junta de Gobierno Local, con fecha 30 de junio de 2014 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, 163.1 del Reglamento de Gestión Urbanística y 152.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha adoptado resolución iniciándose los trámites de expropiación forzosa de los bienes y derechos de aquellos propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de la U.A. delimitada en el A.E.- 31 (B) en calle Hnos. Calderón y Faustino Cavada, según la relación adjunta, iniciándose un periodo de información al público durante veinte días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4.ª del n.º 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Ref. Catastral de la finca afectada: 0805033VP3100F0001JY.

Titular: "Cantábrico de Prensa S. A."

Dirección del titular de la finca afectada: Avda. Primero de mayo, n.º 13. 39011 Santander.

Superficie catastral de la finca afectada: 3.810 metros cuadrados.

Superficie afectada por la expropiación: 96,96 metros cuadrados (expropiación parcial).

Santander, 1 de julio de 2014.

El alcalde,

Iñigo de la Serna Hernáiz.

2014/10156